

Información al Partícipe y Público en General

Santiago, 05 de enero de 2017.

A los Partícipes de los fondos administrados por Zurich Administradora General de Fondos S.A. y al público en general:

Junto con saludarles, queremos comunicar que con fecha 04 de enero de 2017, hemos depositado en la Superintendencia de Valores y Seguros nuevos texto refundidos de los **Reglamentos Internos** de los Fondos Mutuos, cuyas modificaciones se describen en el siguiente cuadro:

FONDO MUTUO ZURICH		MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS INTERNOS
<ul style="list-style-type: none"> • Select Global • Bursátil 90 • USA • Mundo Europeo • Mundo Emergente • Dinámico • Cash Plus • Cash 	<ul style="list-style-type: none"> • Patrimonio • Mundo Latam • Balanceado • Creciente • Equilibrio 30 • Refugio Nominal • Refugio UF 	<p>1.- Letra H “Otra Información Relevante” – Beneficio Tributario- Se elimina a contar del 01 de enero de 2017 el beneficio tributario del artículo 57 bis de la Ley de Impuesto a la Renta de acuerdo a la Ley N° 20.780, de 29 de septiembre del 2014, por lo cual a contar de dicha fecha no se recibirán aportes acogidos a este beneficio.</p> <p>Para aquellos fondos con 57 Bis vigentes a contar del 1° de enero de 2017 se considerará, para el sólo efecto de poder cumplir con el plazo establecido en el N° 5 del artículo 57 bis de la LIR, que se produce un Ahorro Neto Positivo (ANP) si a partir de esa fecha no efectúa giros o retiros de las inversiones acogidas a tal disposición, hasta que se cumpla con el plazo de 4 años.</p> <p>2.- Letra G, “Medios para Efectuar aportes y solicitud de Rescate” Elimina sistema de transmisión remota para la suscripción y/o rescate de cuotas a través de Internet.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Select Global • Bursátil 90 • USA • Mundo Europeo • Mundo Emergente • Cash Plus 	<ul style="list-style-type: none"> • Patrimonio • Mundo Latam • Creciente • Equilibrio 30 • Refugio Nominal • Refugio UF 	<p>1.- Se corrige el nombre de la Serie C-APV por Serie C.</p> <p>2.- Se corrige el orden de las letras de las secciones para un mejor entendimiento y orden correlativo.</p>

Asimismo, informamos que con fecha 04 de enero de 2017, hemos procedido a depositar en la Superintendencia de Valores y Seguros nuevo texto refundido del **Contrato General de Fondos** que contiene las siguientes modificaciones:

- Elimina sistema de transmisión remota para la suscripción y/o rescate de cuotas a través de Internet.
- Modifica nombre del Gerente General.
- Actualiza el domicilio de Zurich Administradora General de Fondos S.A.

Las modificaciones comenzarán a regir a partir del día 16 de enero del 2017, salvo en lo relativo a la eliminación del beneficio tributario del artículo 57 bis de la Ley de Impuesto a la Renta, lo cual por ley rige desde el 01 de enero de 2017.

Ante consultas no dude en contactarse con su ejecutivo o al teléfono Atención Clientes n° 600 600 5400.

Atentamente,

Emmy Moreno Acuña
Gerente General
Zurich Administradora General de Fondos S.A.

Infórmese de las características esenciales de la inversión en este fondo mutuo, las que se encuentran contenidas en su reglamento interno y contrato de suscripción de cuotas. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por este fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos mutuos son variables.